

Delegación de Contratación
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 13716- Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

EXPEDIENTE 84/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 57 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN TURNO LIBRE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Visto el Informe-Propuesta de la Técnica de Administración General, de fecha 16 de julio de 2024 (Código CSV: b0abdbfb8dd704e6522fc28bd0e0cc29767b65f) en relación con el expediente de contratación relativo al “Servicio De Asesoramiento Técnico Al Tribunal Calificador En El Desarrollo Y Valoración De Las Pruebas Psicotécnicas De La Oposición Para La Provisión De 57 Plazas De Policía Local En Turno Libre En El Excmo. Ayuntamiento De Córdoba” y, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por el que se delegan en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, todas las facultades como órgano de contratación respecto a los Procedimientos abiertos supersimplificados regulados en el artículo 159.6 de la LCSP y tramitados en el Ayuntamiento de Córdoba :

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación relativo al “SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 57 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN TURNO LIBRE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA” por el procedimiento simplificado abreviado.

SEGUNDO.- Autorizar por la cuantía de 29.280,00 € más 6.148,80 € en concepto del 21 % de IVA, en total 35.428,80 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria Z H32 9208 22799 0 - SELECC., FORMACIÓN Y PROMOCIÓN. OTROS TRAB. REAL.EMP. Y PROF, del ejercicio corriente 2024.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 36a381ac37a0abd2990315b2ad193e00e467068f) y el de Prescripciones Técnicas (CSV

Hash: f0f3accd996cfa7a73361206b38f7e759604046621373e492ab0cc330b2494d1949995adba3c7e3ad3882eed1c6785494e144b27c80b96208b685a9b32711d66 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 59a2feaf7880e1c7851c856d603fe90b28a7fab7e7816e15501a33565991df461e3887cd71820944c61b9b3b48a122fad3dfc624eaeedd4bb9060a574b5201c3



Delegación de Contratación
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAE JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 13716- Fax 957 49 99 32
[email: admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

EXPEDIENTE 84/2024

9eb639027f2a815aec89755aa921a48d4b242ed2) que regirán el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

QUINTO.- Designar como responsables del contrato a la Jefa del Departamento de Selección y Formación, D^a. Montserrat Junguito Loring o persona que le sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.



FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

18/07/2024 18:01:01 CET

CÓDIGO CSV

b9b821ff76577b52c9400e1ceceb3bf92b4578fb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

18/07/2024 18:01:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2c3821db2820b33adfa3bc0c95aa29638361852f

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2c3821db2820b33adfa3bc0c95aa29638361852f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 59a2fea7880efc7851c85d603ffe90b28a7fab7ef78fef55bfa3565991df46fe3887cd7182094f4c61b9b
b3b48a122fad3dfcf624eaedd4bb9060a574b5201c3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021484175

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/07/2024 18:01:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

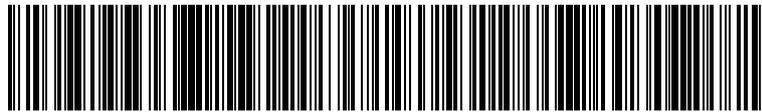
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2c3821db2820b33adfa3bc0c95aa29638361852f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf